No. GS-2026- 018639 -DIASE

Bogotá D.C. 30 de Junio de 2026.

Coronel
EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
Director de Antisecuestro y Antiextorsión
Transversal 23 96-13 Chico norte
Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión Junio contrato 05-8-10009-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/05/2026**	**Hasta**	**28/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado No. GS-2025-010389-DIASE del 02/05/2026, el señor coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como Supervisor del Contrato del asunto al señor Subintendente OSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE Responsable Servicios Generales.

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. GS-2026-012956-DIASE 30 de mayo de 2026

Información de la orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**05-8-10009-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y PLATO CALIENTE A NIVEL PAÍS, PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE APOYA Y/O PRESTA LOS DIFERENTES SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, PREVENTIVAS, CAPACITACIONES, DE APOYO Y OPERATIVAS LIDERADAS POR LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN Y LAS UNIDADES GAULA".
Contratista	ENLACE DE COLOMBIA SAS
Representante legal	JUAN CARLOS VIASUS ROJAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00)** incluido el valor del IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00)** incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución inicial	Aprobación de la garantía única hasta el 24 de diciembre del 2026 o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	24 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizaron tres (3) requerimientos en la ciudad de Bogotá en las fechas comprendidas así:

Se suministraron refrigerios y platos calientes a:

RESERVA ESTRATÉGICA ELECCIONES DIASE
Fecha: 19, 20 y 21 de Junio de 2026
Lugar: Bogotá D.C.

- Personal de la Direccion de Antisecuestro y Antiextorsión

Objetivo de la actividad: Al personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, con el fin de realizar apoyo a los comicios electorales de la segunda vuelta presidencial en materia de seguridad en el plan democracia 2026.

Apoyo Dispositivo Mínimo de Intervención (DMI) DIASE
Fechas: 20 y 21 de Junio de 2026
Lugar: Bogotá D.C.

Se suministraron refrigerios y platos calientes a:

- Personal adscrito a la Direccion de Antisecuestro y Antiextorsión

Objetivo de la actividad: Al personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, el cual se encontraba de apoyo como Dispositivo Mínimo de Intervención en los comicios electorales de la segunda vuelta presidencial en materia de seguridad del plan democracia 2026, para las instalaciones de la DIASE

PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU) DIASE
Fecha: 21 de Junio de 2026
Lugar: Bogotá D.C

Se suministraron refrigerios y platos calientes a:

- Personal adscrito a la Direccion de Antisecuestro y Antiextorsión.

Objetivo de la actividad: Al personal de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, que se encontraba disponible en el Puesto de Mando Unificado (PMU), en el plan electoral de Segunda Vuelta Presidencial.

OFICIALES DE APOYO A LAS ELECCIONES DIASE
Fechas: 21 de Junio de 2026
Lugar: Bogotá D.C.

Se suministraron refrigerios y platos calientes a:

- Personal adscrito a la Direccion de Antisecuestro y Antiextorsión

Objetivo de la actividad: Al personal de Oficiales de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, que apoyaron los comicios electorales presidenciales en materia de seguridad en el plan democracia 2026 segunda vuelta presidencial.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MANTECADA (180 GRAMOS)	20
SANDWICH VEGETARIANO CON PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL, ARABE O BAGUETTE, CHAMPIÑONES FRESCOS (50 GRAMOS), VEGETALES, QUESO MOZARELLA O CHEDDAR (50 GRAMOS) Y SALSAS	300
JUGO NATURAL (200 MILILITROS) EMPAQUE PLASTICO	620
GASEOSA 400 MILILITROS	40
ARROZ CON TOCINETA (350 GRAMOS), CHAMPIÑON A BASE DE AJI ACOMPAÑADO CON UN MEDALLON DE LOMO (200 GRAMOS), Y PAPAS CASCO	300
PARRILLA TRES CARNES 130 GRAMOS, DE CHURRASCO 130 GRAMOS, DE CERDO 130 GRAMOS, DE POLLO 1 CHORIZO 1, RELLENA 1, PAPA SALADA 1/4 PLÁTANO O MAZORCA, 1 GUACAMOLE	40

Mediante constancia de recibido de fecha 25 de junio de 2026, se dio tramite a la factura FECA 1833 de fecha 24/06/26 por valor de Diecinueve millones doscientos setenta y dos mil cien con cero centavos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1	ALMOJABANA (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
2	PANDEYUCA (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
3	PANDEBONO BOCADILLO (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
4	ROSCA DE CUAJADA (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
5	PAN DE MAIZ (50 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
6	AREPA CON QUESO (100 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
7	PASTEL DE POLLO/ CARNE/ HAWAYANO/ ESPINACA (120 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
8	PASTEL GLORIA BOCADILLO/AREQUIPE (90 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
9	PASTEL QUESO (140 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
10	PALITO DE QUESO (70 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
11	PASTEL JAMON Y QUESO (120 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
12	MILHOJA AREQUIPE (140 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
13	CROISSANT MANTEQUILLA/CEREALES (90 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
14	CROISSANT MANTEQUILLA/ CEREALES/ CHIPS/ QUESO/ JAMON Y QUESO (110 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
15	PONQUE TAJADA (70 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
16	MANTECADA (180 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
17	TORTA DE NARANJA/BANANO (60 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
18	EMPAREDADO: PAN TAJADO, JAMON DE CERDO AHUMADO (150 GRAMOS) Y QUESO (80 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
19	SANDWICH SENCILLO: PAN MANTEQUILLA O ARTESANAL JAMON DE CERDO (150 GRAMOS) Y QUESO (80 GRAMOS) Y SALSAS EN SOBRE	SI	Sin observaciones
20	SANDWICH SENCILLO: PAN MANTEQUILLA O ARTESANAL, JAMON DE CERDO (150 GRAMOS),	SI	Sin observaciones

	QUESO MOZARELLA (80 GRAMOS), VEGETALES Y SALSAS		
21	SANDWICH ESPECIAL PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL, ARABE, JAMON MIXTO (150 GRAMOS) (CERDO, CORDERO, PAVO), QUESO MOZARELLA O CHEDDAR (80 GRAMOS), VEGETALES Y SALSAS.	SI	Sin observaciones
22	SANDWICH PERNIL DE CERDO (150 GRAMOS) CON PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL O BAGUETTE	SI	Sin observaciones
23	SANDWICH PERNIL DE CERDO (150 GRAMOS) CON PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL O BAGUETTE Y QUESO MOZARELLA (80 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
24	SANDWICH PAVO RELLENO (150 GRAMOS) CON PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL O BAGUETTE	SI	Sin observaciones
25	SANDWICH PAVO RELLENO (150 GRAMOS) CON PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL O BAGUETTE Y QUESO MOZARELLA (80 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
26	SANDWICH ITALIANISIMO PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL, ARABE O BAGUETTE, (50 GRAMOS) PEPERONI, (50 GRAMOS) SALAMI, (50 GRAMOS) JAMON, QUESO MOZARELLA O CHEDDAR (50 GRAMOS) VEGETALES Y SALSAS.	SI	Sin observaciones
27	SANDWICH DE POLLO (150 GRAMOS) EN PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL, ARABE O BAGUETTE (80 GRAMOS), SALSA Y VEGETAL	SI	Sin observaciones
28	SANDWICH VEGETARIANO CON PAN MANTEQUILLA, ARTESANAL, ARABE O BAGUETTE, CHAMPIÑONES FRESCOS (50 GRAMOS), VEGETALES, QUESO MOZARELLA O CHEDDAR (50 GRAMOS) Y SALSAS	SI	Sin observaciones
29	EMPANADA DE ARROZ, CARNE Y HUEVO (150 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
30	EMPANADA DE CARNE Y PAPA (150 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
31	EMPANADA HORNEADA CARNE/POLLO/VEGETARIANA (150 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
32	PORCIÓN QUESO (40 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
33	HAMBURGUESA SENCILLA (PAN ARTESANAL, CARNE DE RES 150 GRAMOS, QUESO DOBLE CREMA, SALSAS	SI	Sin observaciones

34	HAMBURGUESA SENCILLA (PAN ARTESANAL, CARNE DE RES 150 GRAMOS, QUESO DOBLE CREMA, SALSAS)	SI	Sin observaciones
35	HAMBURGUESA ESPECIAL (PAN ARTESANAL, CARNE DE RES 150 GRAMOS, QUESO DOBLE CREMA, VEGETALES, SALSAS)	SI	Sin observaciones
36	PERRO CALIENTE MINI (70 GRAMOS) (PAN - SALCHICHA PAPAS - QUESO - SALSAS)	SI	Sin observaciones
37	PERRO CALIENTE AMERICANO (80 GRAMOS) PAN, SALCHICHA AMERICANA, PAPAS, QUESO, SALSAS	SI	Sin observaciones
38	PIZZA DIFERENTES INGREDIENTES 252 GRAMOS PARA UN DIAMETRO DE 33 cm	SI	Sin observaciones
39	WRAP JAMONES (190 GRAMOS) - VEGETALES + NACHOS	SI	Sin observaciones
40	WRAP POLLO (190 GRAMOS) - VEGETALES + NACHOS	SI	Sin observaciones
41	LASAGÑA (200 GRAMOS) POLLO/BOLOÑESA/MIXTA, CON PAN - SERVILLETA Y CUBIERTOS	SI	Sin observaciones
42	LASAGÑA (400 GRAMOS) POLLO/BOLOÑESA/MIXTA, CON PAN - SERVILLETA Y CUBIERTOS	SI	Sin observaciones
43	CREPS DE POLLO QUESO Y CHAMPIÑONES (190 GRAMOS) + FRUTA + SERVILLETA + CUBIERTOS	SI	Sin observaciones
44	TINTO (09 ONZAS)	SI	Sin observaciones
45	CAFÉ CON LECHE (12 ONZAS)	SI	Sin observaciones
46	MILO (12 ONZAS)	SI	Sin observaciones
47	AGUA DE PANELA (12 ONZAS)	SI	Sin observaciones
48	CHOCOLATE (12 ONZAS)	SI	Sin observaciones
49	JUGO (200 MILILITROS) EMPAQUE TETRAPACK/PLASTICO	SI	Sin observaciones
50	JUGO NATURAL (200 MILILITROS) BOTELLA PLASTICO	SI	Sin observaciones
51	JUGO INDUSTRIAL (200 MILILITROS) BOTELLA PLASTICO	SI	Sin observaciones
52	JUGO NATURAL (200 MILILITROS) EMPAQUE PLASTICO	SI	Sin observaciones
53	JUGO NATURAL (200 ML) EMPAQUE PLASTICO	SI	Sin observaciones
54	NECTAR (200 MILILITROS) EMPAQUE TETRAPACK	SI	Sin observaciones
55	AVENA (200 MILILITROSL) EMPAQUE TETRAPACK	SI	Sin observaciones
56	GASEOSA 400 MILILITROS	SI	Sin observaciones
57	YOGUR (200 GRAMOS) - KUMIS EMPAQUE PLASTICO	SI	Sin observaciones
58	YOGUR (240 GRAMOS) - KUMIS ARTESANAL EMPAQUE PLASTICO	SI	Sin observaciones
59	AGUA BOTELLA 400 MILILITROS	SI	Sin observaciones

60	FRUTA BANDEJA PEQUEÑA (200 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
61	FRUTA DE MANO EN COSECHA (180 GRAMOS) (MANDARINA - MANGO - MANZANA - PERA - CIRUELA - DURAZNO)	SI	Sin observaciones
62	2 AREPAS DE HUEVO (110 GRAMOS), AVENA (VASO 12 OZ) O JUGO DE 300 MILILITROS	SI	Sin observaciones
63	HUEVOS PERICOS 200 GRAMOS, AREPA 30 GRAMOS, PAN 60 GRAMOS, ARROZ BLANCO 150 GRAMOS, FRUTA 100 GRAMOS, JUGO NO RETORNABLE O BEBIDA CALIENTE 250 MILILITROS	SI	Sin observaciones
64	HUEVOS REVUELTOS CON SALCHICHA 250 GRAMOS, PATACONA DE PLÁTANO 60 GRAMOS, PAN 60 GRAMOS, ARROZ BLANCO 150 GRAMOS, FRUTA 100 GRAMOS JUGO NO RETORNABLE O BEBIDA CALIENTE 250 MILILITROS.	SI	Sin observaciones
65	PORCIÓN DE ARROZ BLANCO (125 GRAMOS), 2 HUEVOS REVUELTOS CON CEBOLLA Y TOMATE, PAN O AREPA, BEBIDA CALIENTE EN LECHE (12 OZ) O JUGO NO RETORNABLE (300 MILILITROS.)	SI	Sin observaciones
66	CARNE EN BISTEC (PORCIÓN 200 GRS), 2 AREPAS (120 GRS), PAN (60 GRS), JUGO NO RETORNABLE (400 ML)	SI	Sin observaciones
67	CALDO DE CARNE, HUEVOS AL GUSTO (FRITOS, PERICOS O REVUELTOS) Y BEBIDA CALIENTE A ELECCION (CHOCOLATE O CAPUCHINO)	SI	Sin observaciones
68	HUEVOS AL GUSTO (PERICOS, FRITOS O REVUELTOS), EN JUGO EN AGUA 250 ML (MANGO, MORA, MARACUYA O GUANABANA), BEBIDA CALIENTE CAPPUCCINO 9 OZ O CHOCOLATE 12 OZ PORCION DE PAPAYA MEDIANA O PORCION DE QUESO	SI	Sin observaciones
69	1 AREPA DE QUESO ACOMPAÑADO DE HUEVOS A TU GUSTO (PERICOS, FRITOS O REVUELTOS) Y UNA PORCION DE MINI FRUTA	SI	Sin observaciones
70	TAMAL TOLIMENSE 200 GRAMOS, AREPA 70 GRAMOS, PAN 70 GRAMOS, JUGO NO RETORNABLE O BEBIDA CALIENTE 500 MILILITROS	SI	Sin observaciones
71	SALUDABLE 1: PARFAIT DE YOGUR GRIEGO 150 GRAMOS, FRUTA FRESCA 100 GRAMOS, GRANOLA O FRUTOS SECOS 30 GRAMOS.	SI	Sin observaciones
72	SALUDABLE 2: PARFAIT DE YOGUR GRIEGO 300 GRAMOS, FRUTA FRESCA 150 GRAMOS, GRANOLA O FRUTOS SECOS 70 GRAMOS.	SI	Sin observaciones
73	CHULETA DE CERDO ASADA 200 GRAMOS, ARROZ 100 GRAMOS, PAPA A LA FRANCESA O	SI	Sin observaciones

	PATACÓN 100 GRAMOS, ENSALADA DE LEGUMBRES 100 GRAMOS, SOPA DE SANCOCHO, JUGO DE 300 MILILITROS		
74	BANDEJA PAISA: CONTIENE 2 TAJADAS DE PLÁTANO MADURO, 1 AREPA DE 60 GRAMOS, TAJADA DE AGUACATE, FRIJOLES 100 GRAMOS, 1 HUEVO, 2 CHORIZOS, ARROZ 150 GRAMOS, CARNE MOLIDA 60 GRAMOS, CHICHARRÓN 100 GRAMOS. JUGO DE 300 MILILITROS	SI	Sin observaciones
75	ARROZ CON POLLO 300 GRAMOS, PAPAS FRITAS A LA FRANCESA 100 GRAMOS, ENSALADA DULCE EN EMPAQUE INDIVIDUAL 120 GRAMOS, GASEOSA NO RETORNABLE FRIA O JUGO NATURAL 300 MILILITROS	SI	Sin observaciones
76	¼ DE POLLO ASADO AL CARBON 750 GRAMOS, DOS (2) PAPAS SALADAS, AREPA, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE. JUGO DE 300 MILILITROS	SI	Sin observaciones
77	200 GRS DE CARNE A LA LLANERA, ACOMPAÑADA DE 1 PAPA SALADA, 1 YUCA COCIDA, 1 MADURO FRITO,1 AJÍ, 1 GUACAMOLE. SE SIRVE EN PLATO DESECHABLE CON SUS CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA JUGO 300 MILILITROS.	SI	Sin observaciones
78	PORCIÓN DE LECHONA DE 350 GRAMOS, DOS (2) AREPAS DE MAÍZ BLANCO DE 40 GRAMOS, LAS CUALES DEBEN PRESENTAR EXCELENTES CONDICIONES. PORCIÓN DE DULCE (COCADA ELABORADA) A BASE DE AREQUIPE Y COCO (20 GRAMOS), EN EMPAQUE INDIVIDUAL. UNA (1) BEBIDA GASEOSA, SABORIZADA, CARBONATADA, REFRÉSCANTE Y SIN ALCOHOL	SI	Sin observaciones
79	AJIACO SANTAFERENO (350 ML), PAPA CRIOLLA (15 GRAMOS), MAZORCA (90 GRAMOS), POLLO DESMECHADO (180 GRAMOS), GUASCA (50 GRAMOS), CREMA DE LECHE (30 GRAMOS), ALCAPARRAS, AREPA (80 GRAMOS), AGUACATE (80 GRAMOS), PORCIÓN DE ARROZ (100 GRAMOS) Y JUGO NATURAL (300 MILILITROS) .	SI	Sin observaciones
80	BROCHETA DE POLLO 150 GRAMOS A LA PARRILLA, ADOBADO CON SALSA BBQ, ACOMPAÑADO DE UNA AREPA PEQUEÑA, PRESENTADO EN CAJA INDIVIDUAL, SERVILLETA Y AL VACÍO Y JUGO 300 MILILITROS,	SI	Sin observaciones
81	SALMON FRESCO DE (200 GRAMOS), CON SALSA ANGUILA ACOMPAÑADO DE PURE DE PAPA (70 GRAMOS), Y VEGETALES (60 GRAMOS)	SI	Sin observaciones

82	ARROZ CON TOCINETA (350 GRAMOS), CHAMPIÑON A BASE DE AJI ACOMPAÑADO CON UN MEDALLON DE LOMO (200 GRAMOS), Y PAPAS CASCO	SI	Sin observaciones
83	ARROZ ORIENTAL (200 GRAMOS) AL ESTILO PERUANO CON CUBOS DE PESCADO, CALAMAR Y CAMARON	SI	Sin observaciones
84	ARROZ AL ESTILO ORIENTAL (250 GRAMOS), CON LOMO DE CERDO (150 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
85	PASTA TRADINACIONAL ITALIANA (250 GRAMOS) CON BASE DE SALSA NAPOLITANA Y POLLO	SI	Sin observaciones
86	COSTILLA DE CERDO (200 GRAMOS) EN SALSA BBQ DE NARANJA AHUMADA ACOMPAÑADA DE CASCO DE PAPA (70 GRAMOS)	SI	Sin observaciones
87	CARNE RES A LA PLANCHA 300 GRAMOS, PAPA SALADA 160 GRAMOS, CROQUETAS DE YUCA 80 GRAMOS, Y ENSALADA DE TOMATE, BEBIDA 300 MILILITROS.	SI	Sin observaciones
88	PARRILLA TRES CARNES 130 GRAMOS, DE CHURRASCO 130 GRAMOS, DE CERDO 130 GRAMOS, DE POLLO 1 CHORIZO 1, RELLENA 1, PAPA SALADA 1/4 PLÁTANO O MAZORCA, 1 GUACAMOLE	SI	Sin observaciones

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el período objeto del presente informe y en el marco de la ejecución del contrato, no se han presentado novedades, situaciones anormales o hechos relevantes que afecten el normal desarrollo de las actividades contractuales ni el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Desde el 29 de abril, a la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (177) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará pago contra entrega del suministro, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por DIASE (cuando los bienes sean de origen extranjero deben aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos,

La Policía Nacional Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:" Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, por inconsistencias, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de abril de 2024, la Policía Nacional – Dirección Antisecuestro y Antiextorsión constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2024, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	(%) del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$130.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$53.212.806,00	40,93%
Valor total facturado	$53.212.806,00	40,93%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$53.212.806,00	40,93%
Valor pendiente de entrega	$76.787.164,00	59,07%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$15,167,116.00	26/05/26	$15,167,116.00	FECA 1819	$14,294,051.00	$873,065.00	18726
02	$18,773,590.00	04/06/26	$18,773,590.00	FECA1820	$17,692,925.00	$1,080,665.00	19026
03	$19,272,100.00	25/06/26	$19,272,100.00	FECA 1833	$18,162,739.00	$1,109,361.00	24726

4.2 Entrada de Bienes No requiere ingreso en el sistema SAP SILOG debido a la familia del servicio objeto del contrato ***Catering: Servicios de comida para llevar y a domicilio.***

5 RECOMENDACIONES

Ninguna

6 CONCLUSIONES

Ninguna

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **OSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE**
Responsable Servicios Generales DIASE
Supervisor contrato no. 05-8-10009-26
Correo electrónico: diase.grulo-gumas@policia.gov.co
No. Celular: 313-2841466